



BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 29 DE MAYO DE 2006.



Alcalde-Presidente:

D. Ramón Narváez Ceballos.

Concejales:

D. José López Valle.

D. Francisco Javier Ariza Campos.

D^a. M^a. del Perpetuo Socorro Moral Moral.

D. Francisco Poyato Guardeso.

D. Antonio Mora López.

D. Carlos López Serrano.

D^a. M^a. Luisa Reyes Ortiz

D^a. M^a. Dolores Villatoro Carnerero.

D. Manuel Ávila Valverde.

D. Jesús Ramón Rodríguez Alcázar.

D^a. M^a. Dolores Bonilla Borrego.

D. Jesús Gómez Medina.

D. Raimundo García Moreno

D^a. Carmen Cantero Machuca

D^a. Eva María Ostos Moreno.

D. Antonio Roldán Castro.

D. José Luis Arrabal Maíz.

D. Manuel Carnerero Alguacil.

D. Miguel Ángel Muñoz Espinar.

D. José Ortuño Guardeso.

Interventor de Fondos Acctal.:

D. Francisco Espinosa Ramírez

Secretario:

D. Juan Molero López.

En la ciudad de Cabra, siendo las veinte horas y ocho minutos del día veintinueve de mayo de dos mil seis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Ramón Narváez Ceballos, asistido de mí, el Secretario, se reunieron en esta Casa Consistorial los señores que al margen se expresan, a fin de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, del Ayuntamiento Pleno, con el siguiente Orden del Día:

1º. BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 5 DE ABRIL Y 4 DE MAYO DE 2006.

2º. INFORME DE LA ALCALDÍA.

3º. PROPOSICIÓN DE LA ALCALDÍA SOBRE NOMBRAMIENTO DE INSTRUCTORA PARA TRAMITAR EL EXPEDIENTE RELATIVO A LA CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE LA CIUDAD, EN SU CATEGORÍA DE ORO, AL HOSPITAL "INFANTA MARGARITA".

4º. PROPOSICIÓN DE LA ALCALDÍA SOBRE APOYO A LOS CURSOS "MÚSICA Y NATURALEZA" PATROCINADOS POR AL AMPA "MAESTRO RODRÍGUEZ LÓPEZ".

5º. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA RELACIONADA CON EL CEMENTERIO NUCLEAR DE EL CABRIL.

6º. DENOMINACIÓN DE UNA CALLE.

7º. SOLICITUD DE ADHESIÓN AL CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL ORGANISMO AUTÓNOMO JEFATURA CENTRAL DE TRÁFICO Y LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE

MUNICIPIOS Y PROVINCIAS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN Y LA MUTUA COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA.

8°. ACUERDO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA RELACIONADO CON LA SINIESTRALIDAD LABORAL EN NUESTRA PROVINCIA.

9°. SOLICITUD DE SUPRESIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO DE VIAJEROS LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.

10°. ENAJENACIÓN DE PARCELAS PP.IND.1.

11°. RUEGOS Y PREGUNTAS.



1°. BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 5 DE ABRIL Y 4 DE MAYO DE 2006.- Por unanimidad se aprueban los borradores de las actas reseñados en el epígrafe.

2°. INFORME DE LA ALCALDÍA.- El Sr. Alcalde da cuenta de lo que sigue:

El día 15 de mayo de 2006 tuvo lugar en el Cinestudio Municipal una reunión al objeto de informar sobre adjudicación de las 45 viviendas de Protección Oficial que la Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA) va a construir en los terrenos del Vivero Municipal, sito en la Barriada Virgen de la Sierra, que este Ayuntamiento cedió de manera gratuita. Está previsto que las obras den comienzo próximamente.

La construcción de dichas viviendas ha sido acogida con verdadero interés como lo demuestra el hecho de que a la mencionada reunión asistieron cerca de 500 personas.

Hasta el día 30 del próximo mes de junio, se encuentra abierto el plazo de presentación de solicitudes.

El indicado día 15 tomó posesión de su cargo el nuevo Jefe de la Comisaría Local Lucena-Cabra, a cuyo acto asistí en representación del Ayuntamiento de Cabra.

Con fecha 17 de mayo de 2006 la Junta Local de Seguridad celebró reunión en la que se trataron cuestiones relacionadas con la seguridad del Municipio; solicitud de creación de una Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía en la ciudad de Cabra y Convenio de Colaboración para la Protección de las Víctimas de Malos tratos.

A la referida reunión asistieron, además de los miembros de la Junta Local de Seguridad, los Ilmos. Sres. Subdelegado del Gobierno en Córdoba, Comisario Jefe Provincial de Policía y el Teniente Coronel Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de Córdoba.

La Comunidad educativa del CEIP “Andrés de Cervantes” de Cabra, mediante un atento escrito, ha expresado a este Ayuntamiento su gratitud por las atenciones y los obsequios recibidos con ocasión de la actividad “escuelas viajeras” que han realizado los alumnos de 6º de dicho centro de enseñanza.

La Presidenta y la Junta de Gobierno de la Agrupación General de Hermandades y Cofradías de Cabra ha remitido un saluda agradeciendo a este Ayuntamiento su esfuerzo

y colaboración en pro de engrandecer nuestra Semana Santa y por el apoyo prestado al Proyecto de engalanar la Carrera Oficial.

Asimismo la Ilma. Sra. Delegada Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia me ha remitido un escrito expresando su gratitud al Ayuntamiento de Cabra por la colaboración prestada con motivo del desarrollo de la exposición itinerante “Platero recorre Andalucía” que dicha Consejería está llevando por distintas localidades de Andalucía, exposición que va dirigida a la formación de los escolares.

El viernes, día 19 de mayo, se trasladaron a nuestra ciudad los Ilmos. Sres. Secretario General de Políticas Ambientales y el Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente con la finalidad de visitar el Paseo Alcántara Romero, en el que se ha llevado a cabo la mejora en la dotación y mantenimiento del mismo, cuyas actuaciones han sido subvencionadas por la Orden de 28 de enero de 2004.

Han sido formalizados los siguientes Convenios:

- Convenio en materia de ordenación de atracciones feriales entre el Ilmo. Ayuntamiento de Cabra y la Asociación de Empresarios Feriantes de Córdoba.
- Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Cabra y la Asociación Española contra el Cáncer (Junta Local de Lucena) para el desarrollo del Programa de Cuidados Paliativos.
- Convenio de Colaboración entre el Ilmo. Ayuntamiento de Cabra y el Centro Filarmónico Egabrense cuyo objeto es la regulación de conciertos y actuaciones musicales.
- Convenio entre el Ilmo. Ayuntamiento de Cabra (Delegación de Turismo, Feria y Fiestas y Participación Ciudadana) y D^a Rosa M^a Montes Benítez (Vidriomundo) para el desarrollo del V Mercado Medieval “Ciudad de Cabra”.

Obras incluidas en el Programa PFEA 2005:

- Ha finalizado la VII fase de la Urbanización Blas Infante, con un presupuesto de 174.789,72 Euros, ascendiendo los jornales a 97.219,34 Euros y los materiales a 77.570,38 Euros. En esta obra han intervenido 82 trabajadores y ha generado 1.425 jornales.
- Por otra parte, ha dado comienzo la obra de pavimentación y alcantarillado del II tramo de la calle Alcaidesa.

El Ayuntamiento de Cabra ha firmado un Convenio de Adhesión al Programa Hogar Digital con la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía por el que se pone en marcha el Plan de Apoyo a las familias andaluzas.

El citado Plan permite que todas las familias que estén interesadas puedan solicitar una ayuda para acceso a Internet, consistente en el pago del 75% de la conexión de banda ancha a Internet durante doce meses a la operadora de telecomunicaciones con la que la familia beneficiaria contrate el servicio.

El Plazo de presentación de solicitudes queda abierto hasta el 30 de junio de 2006.

Los interesados deberán dirigirse a este Ayuntamiento (Oficina de Desarrollo Local) donde se le tramitará la solicitud.

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Córdoba ha publicado un anuncio por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución, estudio de impacto ambiental y declaración, en concreto, de la utilidad pública de las instalaciones correspondientes al proyecto “Ramal MPB a Cabra” que discurrirá íntegramente por el término municipal de Cabra (Córdoba –expediente 06/002-RGC).

Las instalaciones pertenecen al proyecto ramal (gaseoducto de transporte secundario).

Entidad peticionaria: Gas Natural de Andalucía, S.A.

3º. PROPOSICIÓN DE LA ALCALDÍA SOBRE NOMBRAMIENTO DE INSTRUCTORA PARA TRAMITAR EL EXPEDIENTE RELATIVO A LA CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE LA CIUDAD, EN SU CATEGORÍA DE ORO, AL HOSPITAL “INFANTA MARGARITA”.- Previo informe de la Comisión de Gobernación y Hacienda, el Pleno aprueba por unanimidad la proposición epigrafiada, que transcrita es del tenor siguiente:

“El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2005, acordó, entre otros extremo, iniciar el procedimiento para conceder al Hospital “Infanta Margarita”, la Medalla de la Ciudad, en su categoría de Oro.

De conformidad con lo acordado en la expresada sesión, el Alcalde que suscribe tiene el honor de proponer a la Ilustre Corporación Municipal resuelva designar Instructora del Procedimiento a la Teniente de Alcalde Delegada de Sanidad, D^a Socorro Moral Moral, habida cuenta de la relación que existe entre la Delegación Municipal de Sanidad y el Hospital Infanta Margarita.

Tal es la propuesta que el Alcalde que suscribe tiene el honor de proponer a la Ilustre Corporación Municipal. Cabra, 19 de mayo de 2006.”

4º. PROPOSICIÓN DE LA ALCALDÍA SOBRE APOYO A LOS CURSOS “MÚSICA Y NATURALEZA” PATROCINADOS POR AL AMPA “MAESTRO RODRÍGUEZ LÓPEZ”.- En relación con este asunto, la Comisión de Gobernación y Hacienda se ha pronunciado de la manera siguiente:

«2º.- PROPOSICIÓN DE LA ALCALDÍA SOBRE APOYO A LOS CURSOS “MÚSICA Y NATURALEZA” PATROCINADOS POR EL AMPA “MAESTRO RODRÍGUEZ LÓPEZ”. Se dio cuenta de la proposición reseñada en el epígrafe, cuya transcripción es como sigue:

“Este año se cumple la novena edición de los Cursos de Verano “Música y Naturaleza”, cursos que han conseguido consolidarse como una de las mejores ofertas educativas-musicales, culturales y de ocio para niños-as de toda España con el reconocimiento de las principales publicaciones especializadas en el sector.

Los datos de la edición del año 2005 nos sitúan en una demanda de 240 niños-as repartidos en tres turnos de 10 días durante el mes de agosto, quedando aproximadamente 130 niños-as en lista de espera.

Somos conscientes de los magníficos resultados obtenidos en los diferentes cursos y el progreso de los alumnos en su enseñanza musical. Para evitar que esta actividad sea elitista y el dinero impida el acceso de los interesados, el AMPA organizadora solicita año tras año subvenciones a las administraciones competentes y, a excepción del Ilustrísimo Ayuntamiento, las demás, Diputación de Córdoba, Junta de Andalucía y Ministerio de Cultura han dado siempre el NO por respuesta.

Considerando que esta actitud es discriminatoria hacia el AMPA y lejana al interés de nuestra ciudad, es por lo que el ALCALDE-PRESIDENTE que suscribe, atendiendo la petición que el Sr. Presidente del AMPA realiza a este su Ayuntamiento, propone al PLENO la adopción de los siguientes acuerdos:

1.- Manifiestar el APOYO de la Corporación egabrense a la actividad, especialmente por los magníficos resultados obtenidos en las anteriores ediciones, por el interés del proyecto planteado por el Claustro de los Cursos de Verano y por la repercusión que supone para Cabra.

2.- Exigir a la Excma. Diputación Provincial, dado el interés de la actividad, el apoyo de esta institución a la actual edición y garantizar mediante convenio específico la continuidad de dicha ayuda para sucesivas ediciones.

3.- Exigir a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, dado el interés de la actividad, el apoyo de esta institución a la actual edición y garantizar la continuidad de dicha ayuda para sucesivas ediciones.

4.- Exigir al Ministerio de Cultura, dado el interés de la actividad, el apoyo de esta institución a la actual edición y garantizar la continuidad de dicha ayuda para sucesivas ediciones.

5.- Dar traslado de este acuerdo plenario a la Ministra de Cultura, a la Consejera de Cultura, al Presidente de la Diputación cordobesa, a la Directora del Conservatorio Elemental de Música de Cabra y al Presidente del AMPA "Maestro Rodríguez". Cabra 19 de Mayo del 2006. EL ALCALDE – PRESIDENTE. FDO: RAMÓN NARVÁEZ CEBALLOS."

La Comisión informa favorablemente por unanimidad la proposición antes transcrita.

En el debate previo la Sra. Villatoro Carnerero expresó que la Diputación tiene varios tipos de conciertos y entendía que éste podría entrar en la convocatoria para iniciativas ciudadanas, sin perjuicio de estudiar la posibilidad de que en el Presupuesto de la Diputación para el próximo ejercicio se establezca un convenio específico.»

Abierto el debate tienen lugar las intervenciones siguientes:

Sr. Carnerero Alguacil: De acuerdo.

Sra. Ostos Moreno: Pues desde el P.P. como no, apoyar esta moción, creemos que es hora de reconocer como todos los años realizan esa función social y educativa en estos cursos y por supuesto felicitar al A.M.P.A. y nuestro apoyo lo tienen, lo tienen desde el Ayuntamiento y creo que también desde el resto de las

Administraciones, como son Diputación, la Juntad de Andalucía o el Ministerio de cultura se deberían de implicar. Desde el Ayuntamiento agradecer pues como dice el Alcalde en su escrito no solo por la repercusión que tiene para Cabra sino también porque estamos recibiendo niños de toda España. Yo creo que eso es muy bueno dar a conocer nuestro pueblo en una cosa tan buena como crear ocio y educación conjuntamente para la juventud. El A.M.P.A. que realiza esa excelente labor desde el Ayuntamiento tiene que tener este apoyo como no podía ser de otra manera y por supuesto vamos a apoyarlo.

Sra. Villatoro Carnerero: Sí, por el P.S.O.E. vamos a apoyar y en ningún momento vamos a pensar que se tiene un trato de discriminación con respecto a este A.M.P.A. y decir que la Diputación de Córdoba dentro de lo que son sus competencias que son los pueblos menores de 20.000 habitantes, sin embargo tiene una serie de programas singulares con aquellos pueblos mayores de 20.000, con Priego estamos hablando del Festival de Canto, con Cabra estamos hablando con esa gran potenciación que se está haciendo del Certamen de Audiovisuales, o hablamos de ese convenio específico con el Ayuntamiento como es para la revista El Paseo, a parte de esa colaboración que hay ahora mismo en este Centenario del Centro Filarmónico Egabrense, no sin mencionar lo que ha sido también la ayuda de Diputación en el tema del Centenario de Valera y yo creo que ha sido una amplia colaboración la que ha existido a lo largo de estos años. Por otra parte la Diputación de Córdoba normalmente convenia con otras Instituciones, por eso en la Comisión Informativa yo creo que se quedó claro que para hacer un Convenio que en los presupuestos de la Diputación no se nos permite hacer, salvo que esté presupuestado previamente, y con nombre y apellidos en todo lo que es el listado presupuestario, hablábamos de la posibilidad de que sea el Ayuntamiento el que le ofrezca a la Diputación para el próximo presupuesto la realización de este Convenio específico y también decía que hay determinadas Convocatorias a punto de salir, si no han salido en el día de hoy, como digo de iniciativa ciudadana no solamente en el área de Cultura, en el Área de Participación Ciudadana, en el Área de Juventud y en distintas áreas. Por lo tanto pienso que en esas distintas Delegaciones podría tener ahora mismo en el momento en el que estamos cabida esa ayuda de petición de este A.M.P.A. que organiza y que viene organizando los cursos de Música y Naturaleza y yo también en nombre del Grupo Socialista tengo que felicitar esa gran labor porque realmente convierte a Cabra en un punto de encuentro en una actividad de bastante importancia y de un carácter muy singular, A favor.

Sr. Ariza Campos: El P.A. va a sumar su voto a esta proposición. Todos los meses de agosto, y son ya nueve años, el A.M.P.A. del Conservatorio organiza unas actividades educativas centradas en la música, son 240 niños y niñas los que llegan a nuestra ciudad con una lista de espera que prácticamente todos los años supera el centenar de alumnos, alumnos que llegan de todo el país, alumnos que están en Cabra durante treinta días en turnos de 15 días, esto es dos turnos que se establecen. Sin embargo son nueve años solicitando la colaboración institucional y nueve años en los que la Junta de Andalucía y la Diputación han dado el no o la llamada por respuesta. El P.A. entiende que los Cursos Música y Naturaleza son una de las actividades más importantes del verano en la comarca, del verano en la provincia y por la calidad y la respuesta que tiene a nivel nacional estos cursos también no exageramos cuando decimos que son un referente a nivel andaluz. Por tanto es verdad que la Junta de Andalucía no puede estar en todo, es verdad que la Diputación no puede estar en todo pero es tan verdad que Junta y Diputación deben de estar en estos cursos porque así lo

demandan y porque son cursos de una entidad y de una importancia realmente manifiesta, pero si tienen que estar en lo importante, en lo que define las actividades culturales y sociales de una ciudad y este curso desde sus inicios viene definiendo perfectamente una de las actividades que se realizan en nuestra ciudad, unos cursos que crean riqueza en Cabra, son 240 visitantes, 240 alumnos más sus familias, los acompañantes que durante prácticamente gran período de su estancia en Cabra se quedan también con nosotros, unos cursos que exportan el nombre de Cabra unido a la cultura por todo el país y así lo demuestra el reflejo en diferentes revistas especializadas, unos cursos que se asientan tras nueve años en la localidad con unos magníficos resultados, y lógicamente entiendo al A.M.P.A. que esté más que molesta viendo como en otros lugares cercanos y no tan cercanos se apoyan todo tipo de iniciativas y esta no se apoya, miles de euros se aportan a veces a una semana de escasos 7 días de actividades, cerca de nosotros y lejos de nosotros, aquí para 30 días en un actividad que en absoluto se puede considerar de élite, absolutamente nada, cero euros, durante ocho años el A.M.P.A. ha estado pidiendo por ejemplo a Diputación y ni se le ha contestado, el último año sí se ha dado por escrito el no; sinceramente esto es una injusticia, no hacia el pueblo de Cabra pero sí hacia el A.M.P.A. y hacia la actividad. Por eso vamos a exigir y demandar el apoyo institucional para que se eviten discriminaciones y muy breve voy a ser: yo creo que es el momento y el tiempo de apoyos y no de críticas pero es lamentable que Cabra tenga una Diputada del P.S.O.E. en concreto la Diputada, Sra. Villatoro, que ha sido incluso primera Vicepresidenta de la Diputación y que la Diputación durante 9 años, durante 8 años haya dicho que no a esta, 9 años prácticamente pidiendo y sin contestarle, no le dedico ni un segundo más a esta crítica, cada cual que saque sus consecuencias pero mientras pueblos cercanos los Diputados hacen que las actividades de sus localidades se apoyen, esta actividad no está apoyada, y creo que tenemos que cambiarlo y además estamos todos de acuerdo en que hay que cambiarlo. Yo me alegro de que todos estemos en esa dinámica, no es tiempo de críticas por tanto es tiempo de que todos sumemos y de que la voluntad de este Pleno se escuche en las Instituciones para la solvencia de la actividad; sí quisiera decirle al A.M.P.A. que el apoyo de este Ayuntamiento es incondicional y que cuenta con él, no solo lo ha encontrado en el pasado sino por supuesto en el presente. Se dice que no se entiende como trato discriminatorio, el P.A. entiende que es un trato discriminatorio el que han dado las Instituciones, la Junta de Andalucía, el Ministerio de Cultura y Diputación a esta actividad al solicitar su apoyo y al no haber sido apoyado. Nosotros sí entendemos que es un trato discriminatorio. La colaboración de la Diputación con Cabra es absolutamente normal, entra dentro de la normalidad o sea que no se puede hacer alharacas de que se gasta mucho dinero en actividades en nuestra ciudad, es una actividad normal y esta actividad del A.M.P.A. del Conservatorio perfectamente podría entrar dentro de lo que son las subvenciones y los Convenios, y yo creo que sale fuera de lógica ofrecer al Ayuntamiento que sea el Ayuntamiento el que haga un Convenio con Diputación para salvar esta situación. Mire usted, el A.M.P.A. se lo solicita a la Diputación y nosotros lo que hacemos es colaborar cuanto más podemos mejor, perfectamente la Diputación puede establecer las subvenciones que estime oportunas, perfectamente el Convenio que estime oportuno, con tiempo lo pueden contemplar en sus presupuestos, igual que nosotros, porque además la cantidad que cuestan esos cursos está perfectamente reflejada en la solicitud que llevan 8 años recibiendo y además el A.M.P.A. nos la puede adelantar de un año para otro porque tienen un proyecto con las cantidades exactas para que antes de que se hagan los presupuestos esa cantidad esté presente como aquí solicitamos. Yo creo que ojalá a partir de este año esta ayuda esté

garantizada y se haga que los niños paguen para estas actividades cuanto menos dinero mejor. A favor de la propuesta.

La Sra. Villatoro pide la palabra por alusiones, respondiendo el Sr. Alcalde que es normal que se conteste a un compañero y que no hay alusiones.

Sra. Ostos Moreno: Solo una aclaración, yo no voy a hablar de discriminación pero yo creo que no se nos trata igual que al resto de los pueblos y prueba de ello es, hace poco lo tuve que decir en una rueda de prensa, que a Cabra el Plan de Aldeas no se nos concede y no se nos concede después de haberlo pedido durante tres años, lo mismo que le ha ocurrido al A.M.P.A. con los cursos de naturaleza, máxime si ha habido un silencio como argumentan ellos en su escrito del año 2003 y 2004, es normal que la Diputación motu proprio, en el año 2005 hubiera propuesto unos Convenios. Que se va a hacer en el 2007, ojalá pero tiene que partir desde la Diputación. Este Ayuntamiento por supuesto que lo va a apoyar pero no creo que seamos el organismo que tiene que velar por ese Convenio, simplemente apoyarlo, tiene que ser la propia Diputación la que después del silencio que ha hecho y de la negativa de este año lleve a cabo este Convenio y nada más. Simplemente decir que no se nos trata igual que a otros pueblos.

Sra. Villatoro Carnerero: Sr. Secretario, ¿el Reglamento contempla que por alusiones cuando se menciona el nombre de una persona hay que darle la palabra o no?.

Sr. Alcalde: Sra. Villatoro cuando quiera usted hacer alguna pregunta se dirige usted al Presidente y el Presidente decidirá si el Secretario tiene que contestar o no. Cuando se contesta a los grupos no hay alusiones, es normal que se le conteste al que ha hablado anteriormente o que haya que hacer alguna discusión, no hay alusiones le estoy dando el turno a su grupo, igual que se lo he dado a I.U. que lo ha rechazado, al P.P. que ha hecho uso de su tiempo y ahora se lo he dado a usted, ¿estamos Sra. Villatoro?.

Sra. Villatoro Carnerero: Bien, si no es una crítica lo que ha dicho el Sr. Ariza y dice que van a venir tiempos malos temblando me pone, pero de cualquier manera le voy a recordar una cosa. Miren ustedes, la colaboración que tiene la Diputación de Córdoba en Cabra, y no es porque yo sea Diputada, porque lo que tiene que hacer una Administración es tratar a todas las instituciones y a todos los ciudadanos por igual. Vaya por ahí que para estar en política hay que tener un sentido de la equidad, pero por otra parte le voy a contar que ningún otro municipio que no sea Palma del Río, Pozoblanco, Montoro o Cabra, están acogidos a un Plan en el que la Diputación de Córdoba va a poner más de doscientos millones de pesetas o sea el 37,5% de las obras del Teatro las pone Diputación de Córdoba, eso es una realidad palpable, firmada en un Convenio específico. Por lo tanto a mi no me gusta compararme con otras localidades, y decir que dan mucho dinero, tráiganlo por escrito. La Diputación colabora en los Planes provinciales, la Diputación colabora en el arreglo de caminos, la Diputación colabora en muchos programas singulares como estoy diciendo por ejemplo en el Centenario del Centro Filarmónico Egabrense, la Diputación ha arreglado el órgano de la Iglesia de la Asunción y Ángeles, además va a pagar tres conciertos que se van a dar, uno con el organista en esa inauguración, otro con el Centro Filarmónico Egabrense y otro con la Coral Lucentina. Me parece que de ninguna manera se puede hablar de que haya una política discriminatoria de la Diputación de Córdoba, me parece que de ninguna manera

se puede hablar y por otra parte yo lo que he dicho es que normalmente son las Instituciones las que hacen la propuesta de un Convenio de colaboración, son las Instituciones. La Diputación participa en la Fundación de la Vía Verde, hace poco hacía una actividad con los niños disminuidos y discapacitados en el Tren del Aceite, la Diputación colabora con todas las Asociaciones de Mujeres que solicitan subvención, la Diputación colabora con el Ayuntamiento de Cabra en el área que yo tengo la responsabilidad con más de 4.000 euros anuales, me parece y estamos en disposición todavía, con la propia Concejala lo he hablado, de hacer más programas, o sea que no sé a que viene que aquí hay una política discriminatoria porque se victimiza nunca llega a nada, para tener proyectos de futuro nunca se debe de ser víctima, hay que mirar hacia delante. Por otra parte yo le recomiendo al Delegado de Cultura de este Ayuntamiento pues que hable con el Diputado de Cultura y eso que ha dicho aquí se lo plantee a él y lleguen a un acuerdo porque es lícito y legítimo entre las Administraciones llegar a un acuerdo y no tiene necesidad de venir aquí a hablar mal de la Diputada de la Diputación de Córdoba, que por otra parte no lleva 9 años de Diputada ni como tampoco lleva 9 años solicitando ayudas el A.M.P.A. para los cursos de Música y Naturaleza por lo menos a la Diputación de Córdoba y también he dicho que entra dentro de una convocatoria de iniciativa ciudadana que tiene la Delegación de Cultura. A favor.

Sr. Ariza Campos: Yo no he dicho que la Diputación discrimina a la ciudad de Cabra, he dicho que discrimina la actividad, discrimina al A.M.P.A. al no apoyar esta actividad, porque es una actividad muy importante, porque es una actividad que tiene creo un fuerte reflejo y yo sé que esa postura hasta ahora mantenida va a cambiar a partir de este año Sra. Villatoro los datos son contundentes, en política los datos son el principal escaparate que podemos tener aquellos que nos dedicamos a la gestión, 8 años pidiendo, 8 años diciendo que no, y usted en parte de ese período ha sido Primera Vicepresidenta de la Diputación, creo que ha sido también Diputada de Hacienda y ahora lo es de Igualdad, mire yo aplaudiré siempre sus éxitos pero también tengo perfecta legitimidad para criticar cuando entiendo que a mi pueblo una institución no le trata como tiene y debe de tratarle. El A.M.P.A. del Conservatorio merece que se le apoye desde las Instituciones porque hace una actividad que es un referente a nivel nacional, y sin embargo solo el Ayuntamiento le presta ayuda, los demás le dan la espalda, y eso no puede ser, y eso lo decimos fuerte, contundente, con los votos de los 21 Concejales como estamos haciendo ahora mismo. Yo no he dicho que vengan tiempos malos, eso se lo acaba de inventar usted, no tiene nada que ver para que tengan conocimiento los ciudadanos las partidas que se dedican a infraestructura con las partidas que se dedican a subvenciones o a actividades, nada en absoluto; habla usted de que está ayudando con el Teatro en Cabra, efectivamente porque hay un Convenio a tres bandas que no es aquí nada más, es con la Junta, con los Ayuntamientos, con la Diputación, lo han hecho en Montilla, lo han hecho en Priego, lo han hecho en Lucena, lo han hecho en Pozoblanco, lo están haciendo en Cabra, pues claro faltaría menos que usted aquí nos dijese que aquí no se puede hacer absolutamente nada porque ya estamos trabajando en el Teatro y usted me recomienda que hable con el Diputado de Cultura, yo le agradezco la sugerencia, ya he hablado con el Diputado de Cultura, ya este Ayuntamiento se ha puesto en contacto con el Diputado de Cultura para ver las posibilidades de que se atiendan las solicitudes del A.M.P.A. tal cual este Pleno creo que lo va a solicitar en estos momentos, nosotros el P.A. como no podía ser menos está a favor, muy a favor de la propuesta que hace el Alcalde.

Sr. Alcalde: Le tengo que recordar a la Sra. Villatoro que hay más teatros en la provincia de Córdoba y en pueblos menores de 20.000 habitantes, el último que se firmó fue el de Cabra pidiéndolo desde hacía muchos años, y además es una obligación de Diputación estar ahí, una obligación de Diputación estar ahí también, pero además cuando usted habla de caminos, el Ayuntamiento de Cabra está pidiendo muchos caminos para Cabra, hay otros pueblos y la propia Diputación tiene que devolver el dinero porque no es capaz de gastarlo, le recuerdo a la Sra. Diputada, que es Diputada por ser Concejal en Cabra, las promesas del Presidente de Diputación en este mismo salón delante de los medios de comunicación y diciéndoselo al pueblo de Cabra, la C.P.-10 todavía está sin arreglar Sra. Villatoro, el camino viejo de la Sierra todavía está sin arreglar, Sra. Villatoro, y si ha venido colaboración de la Junta de Andalucía, antes. Cuando este Alcalde estaba de Delegado de Turismo y Deporte vino colaboración para Música y Naturaleza, igual que para Lucena, igual que para Priego, igual que para Fuente Obejuna, igual que para Hinojosa, y cuando usted quiera retamos a Diputación para ver a todas las ayudas y colaboraciones que hemos pedido y que nos han dicho que no, como el Plan de Aldeas que usted una vez aquí en este Pleno me dijo que no se pedía, se pidió y nos lo han rechazado, Sra. Villatoro y usted está de Diputada Sra. Villatoro y está por Cabra, preocúpese usted un poquito de toda su comarca, y de Cabra también. Yo creo que merece la pena el que se colabore, naturalmente que sí, y Diputación tiene que estar ahí y no tiene que haber un programa específico para dar esa ayuda, ni tienen que venir unas elecciones para decir pídelo y dame los papeles, como se ha dicho en muchas ocasiones en nuestra ciudad para después no cumplir. Me alegro que todos estemos de acuerdo en que se solicite esa ayuda y no tiene que ser a través del Ayuntamiento, y hay programas y hay presupuesto, mucho presupuesto, en Diputación para todo eso, no es mucho lo que está viniendo de Diputación a Cabra Sra. Villatoro, desgraciadamente no es mucho, pero por lo menos las peticiones que tenemos hechas que vengan; preocúpese usted un poquito, muchas gracias por el apoyo al A.M.P.A. y para el apoyo a los cursos de Música y Naturaleza, que tienen mucho prestigio, como se ha dicho aquí, nacional e internacionalmente, que hay que seguir apoyándolos y que naturalmente desde el Ayuntamiento de Cabra se va a seguir haciendo y trabajando por ellos.

El Pleno, por unanimidad aprueba la proposición de la Alcaldía más arriba transcrita.

5º. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA RELACIONADA CON EL CEMENTERIO NUCLEAR DE EL CABRIL.- En relación con este asunto, la Comisión de Gobernación y Hacienda se ha pronunciado como sigue:

«3º.- **MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA RELACIONADA CON EL CEMENTERIO NUCLEAR DE EL CABRIL.-** Se dio cuenta de la moción epigrafiada, del tenor siguiente:

“MOCIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES ANDALUCISTA Y POPULAR RELATIVA AL CEMENTERIO NUCLEAR DE EL CABRIL

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Andalucía, dentro del contexto de España no posee ninguna central nuclear. Pero en cambio tenemos los residuos de todas las centrales y de todas las instalaciones que

generan residuos radiactivos. Nos preocupa que el cierre de la central de Zorita signifique un aumento abusivo de la cuota que Andalucía ya ha aportado a España. Creemos que el sacrificio de Andalucía ya ha sido suficientemente generoso. Nos preocupa que ENRESA no permita que se realicen estudios de sanidad en el Cabril y sus inmediaciones. Nos preocupa que la presidenta del CSN, Maria Teresa Esteban declare en los medios de comunicación que “el estudio que se va a llevar a cabo en 500 municipios es de menor entidad que el inicialmente estaba previsto, por razones que no comprendo”. Además mostró su malestar por llevar un año y pico paralizado el proyecto.

Vivimos en un entorno de peligro radiactivo, pende sobre nosotros una espada de Damocles, situación que pervivirá durante siglos y por la que seremos juzgados por la generaciones de andaluces venideras.

PROPUESTA DE ACUERDO

Primero_ Debemos saber si Cabra forma parte de uno de esos de esos 500 pueblos que van a ser analizados. Si no fuera incluido exigir su inclusión.

Segundo.- Instar a la Junta a que plante cara al abuso continuo por parte del gobierno de España de seguir enviando residuos radiactivos de forma abusiva, y concretamente que se niegue a aceptar los residuos de la central nuclear de Zorita.

Tercero.- Hacer publico los últimos estudios realizados sobre la incidencia del aumento de muertes por cáncer y otras enfermedades malignas cuyo origen puede estar en una contaminación nuclear.

Cuarto.- Exigir un plan de urgencia ante desastre de contaminación nuclear.

Quinto.- Exigir que el transporte de materiales radiactivos no pasen por Cabra ni sus inmediaciones.

Sexta.- Dar traslado de estos acuerdos a la Presidencia de la Junta de Andalucía y a la Mesa del Parlamento Andaluz, al Consejo Nacional de Seguridad y a ENRESA. En Cabra, a 23 de mayo de 2006. Portavoz del PA, Fdo. Francisco Javier Ariza Campos. Portavoz del P.P, Fdo. Eva Mº Ostos Moreno.

La Comisión por unanimidad informa favorablemente la moción que antecede.»

Abierto el debate tienen lugar las intervenciones siguientes:

Sr. Carnerero Alguacil: En primer lugar quería solicitar una aclaración porque en el orden del día viene moción del P.A. y aquí viene P.A. y P.P.; quisiera saber cual de los dos términos es.

Sr. Alcalde: Sí, Moción de los Grupos Andalucista y Popular.

Sr. Carnerero Alguacil: Desde I.U. vamos a votar a favor como no podía ser de otra manera, desde hace muchísimos años I.U. ha estado preocupada por la situación de El Cabril y yo de hecho personalmente he estado en varias ocasiones en El Cabril donde anualmente y sobre todo representantes de I.U. y ecologistas van a El Cabril para protestar por la existencia de este cementerio nuclear y como no podía ser de otra forma vamos a apoyar la propuesta que se presenta aquí por parte del P.A., y lo que sí me gustaría es que fuese real, que no fuese simplemente una cuestión, propagandística sino que el P.A. de verdad estuviese después en las manifestaciones contra El Cabril. En muchas ocasiones he echado en falta sinceramente al P.A. y no me gustaría que fuese

solo cuando existe cierto interés electoral o de otro. Me gustaría que fuese más real que sobre papeles. A favor.

Sra. Ostos Moreno: Darle las gracias al Sr. Carnerero porque me ha hecho ganar una apuesta, porque he dicho seguro que va a preguntar de quien es la moción, acabo de ganar una apuesta. Mire usted en la Comisión se explicó, lo explicó el portavoz del P.A. que había habido un error que había presentado una moción genérica que le había mandado su partido y que después se había cambiado y de hecho en esa misma sesión se pasó el documento al Secretario, que aquí está de testigo, poniendo ya la moción de los dos grupos y firmada por los dos.

Sr. Alcalde: Está claro que la moción es del P.A. y del P.P.

Sra. Ostos Moreno: De todas formas respecto a la moción, pues estamos de acuerdo totalmente, quizás por la sensibilidad que tenemos ahora mismo también por el Aniversario de Chernóvil pues evidentemente estamos mucho más sensibles y prueba de que nuestra sensibilidad con los residuos radiactivos existe desde siempre fue también la moción que se presentó en relación con el vertedero de Baena. Nosotros creemos que Córdoba, en concreto a través de El Cabril, que está en Hornachuelos, ya ha pagado toda la cuota que tenía que haber pagado y Andalucía también en lo que corresponde a los residuos y yo creo que porque ahora estén planteando cerrar la central de Zorita en Guadalajara no tiene porqué incrementarse esos vertidos aquí. De todas formas cuando se habla también de que ciertos municipios se van a estudiar creemos que Cabra por ser simplemente un municipio de Córdoba ya merece ser estudiado y es muy bueno que recordemos que debemos de estar ahí, siempre como digo porque los residuos a todos los asustan, si bien sabemos que la energía nuclear es la que menos consume en recursos energéticos es muy rentable pero siempre y cuando evidentemente exijan las máximas prevenciones por los riesgos que conllevan, porque nadie quiere que los residuos están cerca de ellos. Evidentemente y respecto de lo que ha dicho usted de las manifestaciones mire usted a mi no me encontrará en una manifestación, soy contraria a las manifestaciones, creo que se puede hacer mucho apoyo de muchas maneras y una de ellas es desde estas Instituciones y yo sinceramente creo que no puedo tildar a nadie porque esté o no esté presente en una manifestación porque yo soy la primera que a las manifestaciones no voy, no fui a la de la Autovía, no he ido a la que han hecho de la OCM ni a ni a ninguna y creo que el apoyo está aquí hoy en este momento en el Pleno y desde luego esta moción tiene el apoyo de nuestro partido.

Sr. Gómez Medina: Desde el P.S.O.E. estamos plenamente de acuerdo con aceptar los puntos que se proponen en la moción evidentemente. Es un tema que como ya sabemos tiene una gran sensibilización social por lo tanto todos tenemos que tomarnos este asunto bastante en serio puesto que el tema de las energías crea bastante problemática con relación a los problemas de medio ambiente que subsidiariamente acarrear, entonces son temas que son fácilmente manipulables políticamente y que nosotros como políticos debemos evitar caer en la tentación de tocar esos temas con fines de buscar algún tipo de beneficio. Entonces pensando en el bien común, que por supuesto todos los que estamos aquí pensamos en el bien común, bueno pues nosotros nos manifestamos a favor de que El Cabril tenga los días contados y que los residuos de baja, media intensidad pues con el tiempo si se tienen que situar en otro sitio que se sitúen fuera de Andalucía y si es posible algún día fuera incluso de España, fuera de nuestro territorio. No obstante según he escuchado a la Portavoz del P.P. decir que la

energía nuclear es rentable, efectivamente la energía nuclear es rentable y todo el mundo sabe que no solo es rentable sino que también es peligrosa. Andalucía ya tiene el cupo, Andalucía ya ha cumplido la cuota de solidaridad con España, ya está bien de tener este tipo de residuos aquí y por tanto nosotros también nos vamos a manifestar en contra de ello, no obstante también tenemos que decir que lo que hay que hacer es ya que tenemos que aguantar tales emplazamientos, se deben de tomar las medidas oportunas y sabemos que tanto el Gobierno del P.P., anteriormente como actualmente el Gobierno socialista que ya saben que estamos muy concienciados con los asuntos de medio ambiente toman todas las medidas que actualmente existen como por ejemplo un plan de contingencias firmado entre Protección Civil, Consejo de Seguridad Nuclear y Enresa, para la actuación coordinada en caso de accidente, que los transportes se notifican con antelación al Consejo de Seguridad Nuclear, Protección Civil y Guardia Civil, etc. y que existen convenios como los de Enresa y el Consorcio de Prevención y Extinción de Incendios. Todo esto sería evitable si no existieran este tipo de instalaciones en Andalucía, por lo cual pues debemos todos juntos, en vez de buscar fines partidistas, luchar porque este tipo de ubicaciones se anulen. Como ya he dicho hasta el 2020 es posible que tengamos esta ubicación en El Cabril, así que hasta entonces nosotros debemos de trabajar porque no se almacene, sobre todo como los informes indican no se supere la capacidad de almacenamiento que existe. Y lo que sí nos preocupa sobre todo es que estos temas sean utilizados con fines partidistas. Estamos de acuerdo con el contenido de la moción y agradecemos que se cuiden las formas, no obstante debemos evitar nosotros aquí que se haga un uso de esto con fines partidistas ya que se nos ha filtrado junto con la moción un contenido de M^a José Vives León Secretaria de Comunicación e Imagen del P.A. en los que leo literalmente: “rogamos que cuando la presentéis, nos la comunicuéis”, y ya más de una vez hemos comentado que el Grupo de Gobierno y el Grupo del P.P. más de una vez se ha comentado que ya está bien de traer aquí mociones que vengan de fuera de Cabra que nosotros no copiamos mociones que vienen de fuera, bueno pues esta moción parece que sigue los mandatos de la Secretaria de Comunicación e Imagen del P.A., y en este texto dice os rogamos que cuando la presentéis, nos la comunicuéis y también el resultado de la votación de la misma pues estos datos se usarán a favor de nuestro partido ya que es un tema que tiene una gran sensibilización social. Por supuesto nosotros estamos de acuerdo en que es un tema que tiene una gran sensibilización social pero por favor que no se use con fines demagógicos, perdón no se ha filtrado, estaba en el expediente.

Sr. Ariza Campos: Los residuos de baja y media intensidad de 9 centrales nucleares, de todas las universidades, de todos los laboratorios, de todos los Hospitales que hay en España en total unas 600 instalaciones autorizadas llegan a El Cabril, la vida media de los residuos que están entrando por las puertas de El Cabril es de 300 años siendo radiactivos, hasta el 203, hasta el 2020 ha dicho el Portavoz del P.S.O.E. El Cabril estará almacenando camiones con residuos radioactivos. No creamos que están almacenados en profundas cuevas o en minas, el almacenaje se hace en naves a ras de superficie. Sin embargo con todos esos datos hay otro que es contrapuesto, Andalucía no posee ni una sola central nuclear, nos preocupa enormemente que el cierre de Zorita signifique un aumento abusivo de la cuota que Andalucía está pagando. Esta moción nace de la sensibilidad de los municipios que rodean al El Cabril y creo que tenemos que apoyarla. Vamos a solicitar en esta moción que la Junta de Andalucía plante cara ya a la llegada de residuos radiactivos a Córdoba y en concreto a El Cabril y exigimos un Plan de Urgencias ante la contaminación. Se dice aquí por contestar y además de una

forma muy breve, que el P.A., que los intereses, que las filtraciones, Sr. Carnerero, el P.A. siempre ha estado por El Cabril, en el Parlamento siempre ha estado en los Plenos, siempre ha estado allí donde se le ha llamado en virtud de nuestras fuerzas o nuestras posibilidades, pero el no a El Cabril y al cementerio nuclear siempre ha estado perfectamente claro donde el Partido Político por el cual ahora estoy hablando. El interés que tenemos en apoyar esta moción no es otro que apoyar la iniciativa de las agrupaciones andalucistas de las zonas de El Cabril que están muy preocupadas especialmente por la desmantelación de la Central Nuclear de Zorita y que los residuos de esta central lleguen al cementerio nuclear referido. Los compañeros andalucistas han solicitado apoyo y nosotros desde aquí se lo hemos brindado sin ningún problema y nosotros no manipulamos, nosotros hemos expuesto la propuesta que hacemos claramente, sin demagogias; lo que argumentamos y lo que pedimos y ya está. Tengan por seguro que una vez que tengamos el resultado aquí en este Pleno, mañana lo comunicaré a mi partido porque además eso es una de las lógicas que hay en los partidos, que se comunican especialmente todos aquellos problemas que afectan a nivel provincial, no tendré ningún inconveniente y efectivamente yo no tengo aquí que echarme tantos porque entre otras creo que primero que no me tengo que responsabilizar de nada de lo que se pueda escribir en opinión particular de nadie, eso lo primero, lo segundo, el ciudadano es suficientemente inteligente para votar a quien tenga que votar y para apostar por quien tenga que apostar. Nosotros en Cabra lo que hacemos es apoyar, como tenemos que hacerlo, a la Agrupación Provincial en lo que nos han pedido ayuda y sin ningún problema lo hemos facilitado. Nosotros estamos de acuerdo con la moción y agradecemos que todos los grupos estén de acuerdo y que el P.P. de antemano haya firmado la moción.

Sr. Alcalde: Una aclaración Sr. Gómez, esto va más allá de los límites de Cabra, pero está en la provincia de Córdoba y nos atañe a nosotros también. Por eso es esta moción, cuando tengamos que entrar en otras mociones a nivel nacional, pues también vamos a entrar, no nos gusta, pero vamos a entrar cuando de verdad sea eficaz y un poquillo en tono de humor, los andalucistas somos pocos, quisiéramos ser más, pero no me diga usted que conoce a todos cuando hay una manifestación, si están los andalucistas o no están, el P.A. está siempre en la manifestación contra El Cabril.

El Pleno, por unanimidad, aprueba la moción más arriba transcrita

6º. DENOMINACIÓN DE UNA CALLE.- Previa propuesta de la Comisión de Gobernación y Hacienda, el Pleno acuerda por unanimidad rotular con el nombre de “Igualdad de Género” a la calle sita en la Barriada Virgen de la Sierra, junto a la Ciudad Deportiva de la Juventud y a la Avda. de Santa María y perpendicular a las calles Cristóbal Colón y Jesús Obrero.

7º. SOLICITUD DE ADHESIÓN AL CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL ORGANISMO AUTÓNOMO JEFATURA CENTRAL DE TRÁFICO Y LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN Y LA MUTUA COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA.- Previo informe favorable de la Comisión de Gobernación y Hacienda, el Pleno, por unanimidad, acuerda:

1º.- Solicitar la adhesión íntegra al Convenio suscrito entre el organismo autónomo Jefatura Central de Tráfico y la Federación Española de Municipios y

Provincias para el intercambio de información y la mutua colaboración administrativa, firmado en Madrid.

2º.- Facultar al Sr. Alcalde para cuantas gestiones, trámites y firma de documentos resulten pertinentes.

8º. ACUERDO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA RELACIONADO CON LA SINIESTRALIDAD LABORAL EN NUESTRA PROVINCIA.- A propuesta de la Comisión de Gobernación y Hacienda, el Pleno acuerda por unanimidad adherirse a los acuerdos adoptados por la Excm. Diputación Provincial en sesión celebrada el día 19 de abril del año en curso, del tenor siguiente:

1º. Solicitar a la Inspección Nacional del Trabajo un aumento del número de Inspectores de trabajo en la provincia de Córdoba.

2º. Solicitar al Parlamento de Andalucía y al Consejo de Gobierno de la Junta la construcción de un Instituto Andaluz de Seguridad e Higiene en Trabajo.

3º. Dar un impulso al acuerdo de este Pleno corporativo, de 16 del 11 de 2005, por el que se acordó la elaboración de un pliego de cláusulas administrativas generales contra la siniestralidad laboral, donde se regulen las condiciones de subcontratación y las obligaciones y responsabilidades de los adjudicatarios y subcontratistas, creando la Comisión Informativa Especial que elabore y presente el referido pliego.

4º. Dar traslado de los acuerdos al Congreso de los Diputados, a la Mesa del Congreso de los Diputados, al Ministerio de Trabajo, a la Mesa del Parlamento de Andalucía y al conjunto de los Ayuntamientos de la provincia de Córdoba.

En el debate previo tuvieron lugar las intervenciones siguientes:

Sr. Carnerero Alguacil: Lógicamente vamos a estar a favor de esta propuesta que se plantea, este acuerdo mejor dicho de la Diputación. La siniestralidad laboral es un tema dramático, que está a la orden del día desgraciadamente. Las medidas que aquí se proponen y además yo alabo la autocrítica sobre todo por parte del P.S.O.E., que hace una autocrítica en este sentido de que hasta ahora aunque se han tomado medidas pero no han tenido el éxito que debieran. Yo creo que en este tema se debe de dejar a un lado el partidismo y evidentemente en este tema, como digo dramático, tenemos que estar todos a una para luchar contra ello. Yo creo que son tres los aspectos de la siniestralidad laboral contra los que hay que pelear, creo, pero seguramente hay muchos más y sobre todo en la construcción que supone un gran tanto por ciento del número de trabajadores que sufren accidentes, uno evidentemente son las inspecciones laborales, aumentar el número de inspectores de trabajo. Considero que es algo indispensable el que haya un mayor control por parte de los inspectores de trabajo, pero lógicamente si no hay inspectores de trabajo no puede haber ese control y aumentar ese número es algo indispensable. Por otro lado y algo importantísimo es la precariedad laboral, el hecho de que exista precariedad laboral y que no existan desgraciadamente unos contratos indefinidos, una determinación en el puesto de trabajo de manera indefinida hace que en muchos casos sean personas que no tengan una experiencia adecuada y eso en muchos casos también lleva a que se produzca el siniestro, y otra y también se comenta aquí y

sobre todo en el sector de la construcción es la subcontratación. I.U. ha presentado no hace mucho tiempo en el Parlamento una propuesta para que se regule la subcontratación, porque esta subcontratación lo que hace es que al final siempre es el trabajador el que lo paga porque desgraciadamente al contratar y volver a subcontratar quien lo paga son los trabajadores puesto que lo que se hace es ahorrar costos y los costos se ahorran a costa de los trabajadores, con lo cual al final la cuerda se rompe por el sitio más flojo y lo pagan los trabajadores. Yo creo que estas tres cosas que aquí vienen también planteadas en la propuesta es algo contra lo que hay que luchar, es algo que hay que poner medios y todos a una intentar conseguir, como se ha hecho en la Diputación respaldado por todos, intentar conseguir que esta trama vaya disminuyendo poco a poco.

Sra. Ostos Moreno: Desde el P.P. vamos a estar de acuerdo, prueba de la unidad de los Partidos en torno a temas tan importantes como decía del Portavoz de I.U. es que en Diputación se aprobó por unanimidad de los grupos que allí estamos y decir simplemente que es un tema muy difícil de subsanar aunque poco a poco se puede ir haciendo, siempre y cuando los empresarios dispongan de los medios adecuados y los pongan a disposición de sus empleados, que los empleados cumplan con esos medios y tengan cuidado en lo que realizan y por supuesto también la experiencia laboral y como digo el cuidado que deben de tener y por supuesto las inspecciones de trabajo para velar para que todos estos requisitos se cumplan. Por tanto el P.P. va a apoyar esta propuesta.

Sra. Villatoro Carnerero: Sí, nosotros también pensamos que esta propuesta que viene de Diputación aprobada por I.U., P.P. y P.S.O.E. incide sobre una cuestión de extraordinaria importancia y también abundando en lo que dice el Sr. Carnerero creo que el tema de las subcontratas es un tema en el que hay que entrar más profundamente y también que este Ayuntamiento con aquellas empresas que convenia de alguna manera, les obligue a que no sólo cumplan esos parámetros para evitar la siniestralidad laboral. El P.S.O.E. siempre va a estar trabajando porque esas empresas que trabajan con el Ayuntamiento tengan a los trabajadores en las mejores condiciones posibles no solamente en el ámbito laboral sino también lo que supone el ámbito salarial. A favor.

Sr. Ariza Campos: El P.A. va a votar a favor, va a apoyar estas medidas porque las entendemos que son adecuadas y todo ello porque aquello que podamos hacer por disminuir la siniestralidad laboral será bien recibido entre nosotros. Todos debemos velar al máximo por la seguridad en nuestros trabajos, nos va la vida en ello, y no es una frase sino la pura realidad. Estamos a favor.

9º. SOLICITUD DE SUPRESIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO DE VIAJEROS LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.- Previo informe de la Comisión de Gobernación y Hacienda, el Pleno acuerda por unanimidad acceder a la solicitud del concesionario del servicio de Transporte Urbano de Viajeros sobre supresión del servicio los domingos y festivos en atención a las razones aducidas.

En el debate previo tuvieron lugar las intervenciones siguientes:

Sr. Carnerero Alguacil: De acuerdo aunque creemos que desde el Ayuntamiento se debería impulsar una campaña en pro de utilización del transporte colectivo, del transporte público.

Sra. Ostos Moreno: Vamos a estar de acuerdo con la propuesta de Antonio Ruiz Jiménez porque creemos que es verdad que el desequilibrio financiero que sufre ahora mismo va en contra de él y si bien nos gustaría que hubiese ese servicio todos los días es verdad que se reduce drásticamente los fines de semana y los días festivos.

Sra. Villatoro Carnerero: Nosotros también vamos a estar a favor.

Sr. Ariza Campos: Estamos a favor, creemos que la petición que hace Antonio Ruiz es justa, justo lo que solicita, nuestro deseo sería que hubiese servicio todos los días de la semana pero la contabilidad de la empresa que lo realiza hace que haya pérdidas de más de 3.000 euros si se mantiene los fines de semana, y lógicamente las empresas no están para perder dinero. Efectivamente creo que es bueno realizar una campaña de concienciación adecuada.

El Sr. Alcalde se ausentó de la sala, asumiendo las funciones de la Presidencia el Primer Teniente de Alcalde D. José López Valle.

10º. ENAJENACIÓN DE PARCELAS PP.IND.1.- En relación con este asunto la Comisión de Gobernación y Hacienda se ha pronunciado como sigue:

«8º.- ENAJENACIÓN DE PARCELAS PP.IND.1.- Se dio cuenta del expediente que se instruye para la enajenación mediante subasta pública de las parcelas de propiedad municipal sitas en el Plan Parcial Industrial 1 Mantón de Manila, que seguidamente se relacionan:

Parcelas 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de la Manzana 1

Parcelas 1, 2, 3, 4 y 9 de la Manzana 4

Parcelas 1, 2, 3 y 4 de la Manzana 5

La Sra. Villatoro expone que ante el acuerdo adoptado en anterior sesión plenaria sobre reserva de parcelas para traslado de actividades industriales del casco urbano en función del estudio cuya realización también se acordó se debe esperar a la presentación de dicho estudio antes de proceder a la venta de las parcelas.

El Sr. Alcalde dice que ha recibido hace muy pocas fechas el estudio realizado por la UTEDLT, que resulta muy inconcreto y no se deduce del mismo una necesidad de reserva que haga aconsejable la misma sobre estas parcelas, entendiéndose que lo más acertado es enajenarlas para satisfacer la gran demanda existente por parte de los empresarios de Cabra y realizar un estudio más riguroso y si de este resultara aconsejable la reserva, ésta se podrá hacer efectiva en futuros suelos.

La Sra. Villatoro Carnerero y el Sr. Rodríguez Alcázar dicen que sobre el expediente que se instruye se manifestarán en el Pleno y que solicitan copia del informe de la UTEDLT para conocerlo y comprobar si es concreto o no y si no lo fuera pedir un nuevo informe que concrete los aspectos de la cuestión y si hay acuerdo de todos los grupos realizar una convocatoria pública determinando las condiciones o requisitos para el traslado, todo ello previamente a la enajenación de estas parcelas.

El Sr. Carnerero Alguacil dice que tiene dudas ante la alternativa que se plantea de o bien actuar con pragmatismo y convocar la subasta o esperar a que se haga un estudio adecuado. En definitiva considera que lo más conveniente es realizar la

subasta a que se contrae este expediente, sin perjuicio de realizar una convocatoria para conocer con exactitud los industriales que desean salir del casco urbano.

La Sra. Ostos Moreno dice que el grupo popular tenía voluntad y la tiene de cumplir el acuerdo plenario, pero del informe recibido no se desprende la necesidad de la reserva de suelo. Además no obstante y para no dañar los intereses de los industriales interesados considera lo mismo que Izquierda Unidad que hay que subastar las parcelas, sin perjuicio de realizar un concurso para conocer con exactitud las personas interesadas en trasladar fuera del casco urbano sus actividades en futuras enajenaciones de suelo industrial. Asimismo considera que se debe modificar la cláusula sexta del pliego en el sentido de excluir de la licitación a las personas naturales o jurídicas que hayan resultado adjudicatarias de una o más parcelas enajenadas por EPSA en el Plan Parcial Industrial 1 Mantón de Manila.

Los Sres. Narváez Ceballos, Ariza Campos y López Valle se muestran de acuerdo con el expediente y dada la altísima demanda de suelo industrial no quieren demorar el poner en manos de los industriales de Cabra nuevo suelo y con respecto al estudio les gustaría que se concretase más o se hiciera una convocatoria pública para cumplir el acuerdo plenario en posteriores terrenos, ya que el nuevo Plan General hará que el Ayuntamiento disponga de nuevo suelo industrial donde materializar este programa.

En relación con la propuesta de modificar la cláusula sexta del pliego para excluir de la licitación a las personas naturales o jurídicas que hayan resultado adjudicatarias de una o más parcelas enajenadas por EPSA en el Polígono Industrial Mantón de Manila, todos los grupos se muestran de acuerdo.»

Abierto el debate tienen lugar las intervenciones siguientes:

Sr. Carnerero Alguacil: Ratificamos lo expuesto en la Comisión Informativa.

Sr. Roldán Castro: Con respecto al asunto que nos trae aquí a este Pleno hay que felicitar a todos los grupos políticos porque es una demanda de los empresarios de nuestra localidad; de todos es conocido la necesidad que tenemos de suelo industrial, disponemos por parte del Ayuntamiento de un suelo industrial ahí de unas 15 parcelas que no podían ya por más tiempo esperar a que salieran a concurso por parte de este Ayuntamiento. La empresa pública del Suelo realizó la subasta de las parcelas en el mes de diciembre, el Ayuntamiento tenía la intención de sacar esas parcelas acto seguido de que la Empresa del Suelo realizara la subasta, nuestra intención era sacarlo en el mes de febrero pero se produjo la moción del P.S.O.E. que presentó en este Ayuntamiento reclamando la posibilidad de que se estudiara junto con la Agencia de Innovación y la UTDLT de Cabra el traslado de las empresas del casco urbano hacia el suelo industrial que iba a tener en propiedad este Ayuntamiento, sin embargo cuando hemos solicitado el informe a la UTDLT que ha estado dos meses con un trabajo arduo realizado para detectar qué empresas son las que necesitan el traslado nos hemos dado cuenta de que realmente el estudio concreta muy poco la necesidad. Por otra parte las empresas que se refieren en ese informe son empresas que perfectamente pueden convivir con nuestros ciudadanos, que no están generando ninguna alteración en la convivencia y por tanto si optáramos por darles ese suelo industrial creemos desde este equipo de gobierno que estaríamos haciendo un agravio comparativo con el resto de los empresarios, puesto que

la realidad no se trata de trasladar empresarios del casco a suelo industrial, la realidad y hay que ponerle sus comillas, su letra mayúscula y letra negrita es que hace falta suelo, el suelo que va a salir es poco, tenemos que sacar más suelo industrial, cuanto antes se saque antes se podrá poner en valor para que esos empresarios puedan disfrutar como digo de poder estar en sus negocios. Por otra parte, el equipo de gobierno tiene la intención no obstante de llevar a cabo un plan de traslado de las empresas que quieran hacerlo desde el casco urbano hacia el exterior en virtud del suelo disponible que tengamos en un futuro con el Plan General de Ordenación Urbana, donde ya no tendremos esa necesidad como ahora ocurre con el Mantón de Manila. Con respecto al expediente administrativo pues simplemente concretarle a los ciudadanos que se trata del mismo expediente prácticamente que la Empresa Pública sacó adaptado a la normativa del Ayuntamiento e incluyendo una cláusula en la cual se va a impedir que aquellos empresarios que ya se le fueron adjudicando parcelas desde la Empresa Pública del Suelo pues no podrán concursar en este expediente administrativo. Con respecto a lo demás como digo seguirá el mismo trámite que evidentemente ahora deberá de seguir una serie de pasos, y que en lo más breve posible cumpliendo la normativa legal que podamos este Ayuntamiento congregará a sus empresarios para hacerle conocer las condiciones en las que se realizará la subasta, el precio de salida es un precio orientativo, puesto que será el precio de coste igual que hizo la Empresa Pública del Suelo, que por los técnicos de este Ayuntamiento se ha fijado en 45 euros, pero como ocurrió con la subasta con la Empresa Pública del Suelo el mercado pondrá las condiciones que luego los empresarios quieran establecer. Esperamos que como ocurrió en aquella subasta de la Empresa Pública del Suelo en la cual parecía que nuestros empresarios no podían poder disponer de ese suelo y que analizados aquellos a los que les concedieron las parcelas se ve que el 90% prácticamente de esos empresarios era de la localidad, por lo cual hay que felicitarse puesto que para nuestra impresión el Polígono Mantón de Manila lo que viene a solucionar es esa pequeña necesidad de suelo, no amplias parcelas, no parcelas muy grandes, pero sí parcelas muy concretas que estos empresarios que actualmente tenemos se veían de alguna manera agarrotados por no disponer de suelo y lo solucionaremos más adelante con el Plan General con nuevas zonas industriales más amplias, de parcelas más amplias para otros empresarios de fuera de la localidad que quieran establecerse aquí. Vamos a estar a favor.

Sra. Villatoro Carnerero: Con respecto a este punto decir en primer lugar que con fecha 13 de febrero el Grupo Municipal Socialista en esa utopía que nos mueve de trabajar, aunque estemos en la oposición, por los ciudadanos de Cabra pues presentó una moción relativa a las parcelas que este Ayuntamiento tiene de propiedad municipal en el P.I. Mantón de Manila que al final fue aprobada, por todos los Grupos Políticos, que pretendía ser no una cosa extraordinaria en Cabra, sino una cosa que se ha hecho en El Viso, que se ha hecho en Bujalance, que se ha hecho en Nueva Carteya, que se ha hecho en Puente Genil, que se ha hecho en Cerro Gordo en Lucena, simplemente pues era dar la posibilidad de que empresas que por su propia naturaleza pueden suponer una actividad molesta en el casco urbano trasladarlas al Mantón de Manila por unos precios que evidentemente iban a ser mucho más favorable para ese empresario y al mismo tiempo con subvenciones de la propia Agencia de Innovación. Eso que había sido posible en El Viso un pueblo con 2.500 habitantes, en Nueva Carteya que no llega a 5.000, en Bujalance que no llega a 10.000, puede tener unos 8.000, en Puente Genil que tiene más, en Lucena que tiene más, no era posible. Ahora se demuestra que esta utopía en la que nos movíamos de favorecer a ese empresario egabrense pues después de acordarlo todos los Grupos Políticos no ha sido posible, y era una iniciativa de este

grupo que está representando a tres mil ochocientos y pico ciudadanos que quisieron que estuviéramos aquí y trajimos esa moción porque uno trabaja por Cabra evidentemente y no solo trabajo en la Diputación, trabajo con la Junta de Andalucía, cuando me reúno con el Delegado de Innovación y los empresarios de Zaragoza y cuando les propongo que se les gestionen ayudas, eso lo hago yo normalmente o cuando una mujer me llama porque es víctima de violencia y tiene problemas o cuando alguien me llama porque tiene un problema con alguna Delegación o cuando me reúno con el Delegado de Obras Públicas y el Jefe de Servicio, con los vecinos de Belén, esas son las cosas que uno se dedica a hacer y que me hacen esa propuesta desde la Agencia de Innovación pues porque no se había recibido contestación desde el Ayuntamiento de Cabra al que en muchas ocasiones se les había propuesto. Pero hoy vemos que para nada, que se ha encargado un informe a la UTDLT, a la Unidad Técnica de Desarrollo Local Tecnológico y que el día que se celebra la Comisión Informativa el Informe no estaba en el expediente y hoy pues tampoco está dicho informe, y ahora Sr. Alcalde Presidente de esta Corporación, y a tenor del apartado 11.a y b del art. 44 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Cabra, solicitamos la intervención del Sr. Secretario para asesorar a la Corporación en este momento sobre la legalidad y/o repercusión que puede tener aprobar este punto, el que aprobamos en el Pleno de febrero todos los Grupos Políticos que impide que se lleve a cabo lo aprobado en el punto 3º del Pleno de febrero de 2006.

Sr. Alcalde: No sé a que viene esa petición, porque aquí en el Pleno se aprobó fue ver el estudio y el estudio no nos ha parecido bien porque no hay empresas para poder hacerlo e incluso en la UTDLT, esa que usted nombre UTDLT que viene también de la Consejería de Innovación al que antes se ha referido y le ha echado flores y ahora parece que la UTDLT es de otra Administración, de la misma Administración y mire usted la demagogia, se ve que estamos ya, bueno no ya sino desde hace tiempo en elecciones municipales. Nosotros apostamos por los empresarios y no estamos diciendo que no. Estamos diciendo no hay empresarios para poder hacerlo, la propia UTDLT nos dice que hay cinco exclusivamente y no son seguros. En relación con uno de los puntos del informe, la UTDLT dice que no dispone de instrumentos ni medios para poder confirmar su cumplimiento pero es que además nosotros no nos estamos negando, Sra. Villatoro. Quedamos en la Comisión Informativa que en próximos terrenos naturalmente se iba a hacer, se iba a hacer una convocatoria pública y además lo iba a hacer el propio Ayuntamiento para que todo el mundo se enterase y respecto de las empresas que recoge el estudio, una es de confección y tapizados, otro está fuera del casco urbano en el Puente Monjardín, que es transformación de piedra, otra talleres mecánicos y además traslada la mitad de la actividad y pide 2000 metros; otro es un electricista y otro es una oficina de proyectos de riesgos laborales e ingeniería. Mire usted no nos estamos negando, lo que pretendemos es hacer las cosas bien, lo que queremos es que cuanto antes los empresarios de Cabra, todo aquel que quiera invertir en Cabra tengan las naves. No nos estamos negando y la moción que se aprobó fue que se hiciese el estudio pero eso no nos va a paralizar para poner en marcha las naves que tanta falta están haciendo en nuestra ciudad.

Con la venia de la Presidencia, el Secretario que suscribe manifiesta que el acuerdo que se adoptara en este punto no sería ilegal.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, vaya terminando su exposición Sra. Villatoro.

Sra. Villatoro Carnerero: Sr. Alcalde si no tenemos ningún interés en hacer de esto demagogia, es que no conocemos el informe, es que no está en el expediente, y esta mañana hemos estado mirándolo y no está.

Sr. Alcalde: El informe a solicitud del Delegado de Fomento porque no lo mandaba, lo mandaron como le dije ese mismo día o el día anterior y tiene sus días para llegar, pero además en la Comisión Informativa, usted que dice que no quiere demagogia, tanto el Sr. Carnerero, tanto I.U., P.P., P.S.O.E., P.A. lo estuvimos viendo allí, allí lo estuvimos viendo, y usted en la Comisión Informativa, lo que usted dijo, estuvo usted leyéndolo y lo que usted dijo allí es que se pronunciaría en el Pleno. Usted no quiere demagogia, Sra. Villatoro, pues vamos a dejarnos de demagogia, vamos a sacar las naves que los empresarios están esperando esas naves y vamos a procurar que en el propio Ayuntamiento con la colaboración de la UTDLT o de quien haga falta para darle a los empresarios de Cabra, que tampoco son muchos los que están en el casco urbano y que no molestan, la oportunidad, si hay, de poder hacerlo, pero no paralice usted lo de las naves porque además no puedo paralizarlas, claro.

Sra. Villatoro Carnerero: Sr. Alcalde ni es mi intención, si usted me conociera a mi, seguramente no se atrevería a decir eso, y estamos diciendo simplemente que no conocemos el informe, y que lo normal es que los informes que se hacen en torno a un punto del orden del día del Pleno, estén a disposición de los Concejales y Concejales 48 horas antes, me parece que no estoy diciendo ninguna barbaridad, y usted a mí no me pasó el informe, usted leyó parte de ese informe. Por eso es por lo que hemos pedido al Secretario y hemos pedido en la Comisión donde nosotros dijimos efectivamente que nos íbamos a manifestar en el Pleno, y una vez que conociéramos el informe, porque todos aquí en la moción cuando lo presentamos, el P.A. dijo que cree que es mejor que primero se haga un estudio que ya está iniciado y que digo que no hay ningún problema en que se consolide gracias a la petición del Pleno y también hablamos porque el informe y lo proponía el Sr. Carnerero si se hubiera hecho una convocatoria pública hubiese habido más gente que se hubiese enterado y a lo mejor hubiese estado interesada, pero para que usted vea que nosotros no estamos en contra del desarrollo de este pueblo nosotros vamos a aprobar el punto. Pero también queremos que el proceso para llegar a aprobar un punto sea el más correcto posible y por eso le hemos preguntado al Secretario porque para mí lo que se aprueba aquí es muy importante y yo llevo ya de Concejala en este Ayuntamiento desde el año 91 y todos los acuerdos de Pleno son tremendamente importantes como para después tener que revocar un acuerdo de Pleno, porque aquí lo que acordamos todos y la propuesta de acuerdo era agilizar los trámites para la firma de un Convenio entre el Ayuntamiento y la Agencia de Innovación que permita dar respuesta a este empresariado egabrense. Ese era el único acuerdo al que al final llegamos todos. La moción planteaba ese punto de acuerdo y eso fue lo que aprobamos, por eso hemos preguntado, me parece que no estamos haciendo ningún disparate con preguntar si los acuerdos de Pleno sirven para algo o no sirven, simplemente. A favor.

Sr. Alcalde: Sra. Villatoro, a mi la UTDLT me merece todo el respeto como todo el mundo, están trabajando muy bien, por fin conseguimos que la UTDLT estuviera aquí, algo que nos habían negado a los egabrenses, ya está aquí en Cabra, está para apoyar, para fomentar, para colaborar con los empresarios, los nuevos y las nuevas empresarias que quieren instalarse de nuestra ciudad, sean de Cabra o sean de fuera, y como digo me merece muchísimo respeto. Ellos han hecho su trabajo, les ha costado

muchísimo trabajo hacer este trabajo, está incompleto y nosotros lo vamos a sacar aún más con la colaboración de la UTDLT, con la colaboración pero para que se enteren todos los empresarios que están ubicados en el casco urbano de Cabra y por supuesto si hay empresas que quieran hacerlo vamos a firmar el Convenio con la Consejería, naturalmente que sí, y además vamos a ir de la mano Sra. Villatoro y le recuerdo lo de la empresa de Zaragoza, algo que decía usted que era una fantasmada, y no se eche usted flores Sra. Villatoro con peticiones a la Junta de Andalucía, eso ya está mandado Sra. Villatoro y van a venir más empresas Sra. Villatoro, se lo aseguro.

Sr. Ariza Campos: El Ayuntamiento tiene en propiedad 17 parcelas, dos han sido ya permutadas para obtener la instalación de la subestación eléctrica que dé fluido eléctrico a todo el sector en desarrollo, no solo el suelo industrial sino también que de electricidad a las futuras viviendas del Plan R.2 que ya precisamente han empezado a arrancarse los olivos para iniciar las obras de urbanización, ya digo de esas 17 restamos dos y ponemos a través de lo que en esta noche se va a aprobar aquí 15 parcelas a disposición de los industriales, 15 parcelas que oscilan entre 507 m² y 2.091 m² la más grande, bajo un precio la más pequeña, la de 500 m², de 23.000 euros esto es 3.800.000 pesetas y la más grande 94.000 euros, hablando en pesetas 15.640.000 la de 2.091 m². Yo quiero felicitar al Sr. Alcalde por las instrucciones que dio a los técnicos para hallar el cálculo por el cual se pone el precio a estas parcelas y está en el expediente y lo dice muy claro, las instrucciones del Alcalde fueron que el precio de las parcelas se calculase para que cubriese el costo de la urbanización. El Ayuntamiento no quiere ninguna ganancia, el Ayuntamiento no especula con el terreno, el Ayuntamiento pone a disposición de los ciudadanos y de los empresarios este terreno a lo que ha costado urbanizarlo. Sabemos que en estos momentos hay una altísima demanda que según nuestros datos supera el 250% la oferta, en estos momentos hay cuarenta empresarios interesados que lo han manifestado por escrito en la Oficina de Desarrollo Local por estas parcelas, la mayoría son de Cabra, también hay empresarios interesados desde la vecina localidad de Lucena; son precios muy competitivos los que se ofertan en este Pliego de Condiciones y son precios que están pensados directamente para apoyar al empresariado. Hemos fijado una serie de cláusulas, a mi me gustaría destacar por ejemplo que aquellos que ya hayan obtenido parcelas con EPSA, una parcela o dos parcelas, no podrán solicitar las parcelas del Ayuntamiento y así dar la oportunidad a otros empresarios, el resto de empresarios que no tuvo ocasión de hacerse con terreno en este nuevo polígono Industrial de Cabra. En un año como máximo se tiene que solicitar la licencia de obras al Ayuntamiento, la edificación, esto es la nave, se iniciaría como máximo a los tres años y se terminaría antes de los cinco años desde la escritura pública que se firme. Hay muchísima demanda y por tanto creemos que hacemos bien con poner ya a disposición de los empresarios suelo para crear riqueza, que es a lo que se dedican los empresarios de nuestra ciudad y aquellos que quieran venir de otras localidades. No vamos a pararnos ante nada, hay muchísima demanda y vamos a poner en manos de los empresarios el terreno municipal para que creen riqueza, demasiado hemos esperado; se aprobó efectivamente una moción por parte de este Pleno para facilitar suelo a las empresas que están instaladas dentro del casco urbano y el estudio de viabilidad que el Alcalde leyó a toda la Comisión Informativa no es concluyente, no es un informe con la suficiente fuerza de conclusión para que paremos la subasta, la venta del terreno municipal y pongamos en marcha el otro programa, y como desde el punto de vista del P.A. que es a quien represento, no es suficientemente concluyente el informe, porque además la propia UTDLT lo dice: no disponemos de instrumentos ni de medios para poder confirmar su cumplimiento, en una serie de términos que exige la

convocatoria, y el último dice lo siguiente: aquellos que se presenten a la Convocatoria para que salgan las industrias del casco a un polígono puedan abordar las inversiones, y la UTDLT dice que ellos no tienen medios para poder confirmar su cumplimiento. En la propia Comisión Informativa el Secretario del Ayuntamiento expuso una fórmula que efectivamente puede ser muy indicada y es hacer un concurso público que soslaye las dificultades que nos hemos encontrado en este informe. Como este estudio no nos da garantía de éxito para el programa y hay muchísima demanda por parte de los empresarios no vamos a parar este Pliego de condiciones, vamos a apoyar que salga cuanto antes, que tarde lo mínimo, que será lo que tarde en publicarse en el B.O.P. 26 días para presentar la documentación y a partir de ahí que las parcelas sean propiedad de los industriales que tanto tiempo llevan queriéndolas tener. No nos negamos y eso quiero dejarlo muy claro, no nos negamos en absoluto a cumplir el acuerdo de facilitar suelo a las empresas que estén instaladas en el casco urbano, cuando los datos sean concluyentes, cuando estemos seguros de un montón de dudas que hay en ese informe sin resolver pondremos en marcha el programa sin ninguna dificultad y estimamos que se podrá hacer perfectamente en los nuevos suelos que el Ayuntamiento tendrá con los que genere el nuevo Plan General de Ordenación Urbana en la zona industrial, una zona amplísima, ahí tendrá el Ayuntamiento suelo que pondrá a disposición de estos empresarios que están dentro del casco urbano. Repito que una vez que se publiquen las bases en el B.O.P. habrá 26 días para presentar las solicitudes, se informará de estos plazos con suficiencia a través de A.E.C.A., a través de las pantallas informativas y por supuesto con la colaboración de los medios de comunicación. Sinceramente creo que nuestro planteamiento es lógico y que hacemos lo que hay que hacer por el bien de toda nuestra ciudad, y es poner ya en manos de todos los empresarios sin pararnos a poner en marcha programas que puedan dificultar esta situación, poner en marcha las quince parcelas que el Ayuntamiento tiene y además hacerlo a un precio competitivo, un precio de costo. Nosotros estamos a favor.

El Pleno, por unanimidad de los 21 concejales que de hecho y de derecho lo constituyen, acuerda:

1º. Aprobar el expediente instruido para la enajenación de las parcelas industriales de propiedad municipal sitas en el Plan Parcial Industrial-1 Mantón de Manila, que seguidamente se relacionan:

Parcelas 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de la Manzana 1

Parcelas 1, 2, 3, 4, y 9 de la Manzana 4

Parcelas 1, 2, 3 y 4 de la Manzana 5

2º. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la subasta con la modificación de adicionar un párrafo a la base VI, del tenor siguiente: “excepto quiénes hayan resultado adjudicatarias de una o más parcelas enajenadas por EPSA en el Polígono Industrial Mantón de Manila.”

3º. Declarar de tramitación ordinaria el expediente de contratación.

4º. Los ingresos procedentes de la venta se destinarán a los fines previstos en el art. 75 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía.

5°. Cumplir los demás trámites preceptivos de impulso hasta la formalización de los oportunos contratos, quedando facultado el Sr. Alcalde para cuantas gestiones, trámites y firma de documentos resulten pertinentes.

11°. RUEGOS Y PREGUNTAS.- El Sr. Alcalde contesta a los ruegos y preguntas formulados en sesión de 4 de mayo de 2006.

GRUPO MUNICIPAL DE IU-LV-CA:
SR. CARNERERO ALGUACIL:

Vigilancia de animales

Tanto la Alcaldía como la Delegación Municipal de Medio Ambiente han reiterado a la Policía Local que continúe vigilando el cumplimiento de la Ordenanza Municipal de Protección y Control de Animales en el término municipal de Cabra, con especial incidencia en aquellos animales que, acompañados de sus propietarios, realizan sus defecaciones en la vía pública, cuyos propietarios están obligados a impedir que los perros depositen sus deyecciones en vías públicas, jardines, paseos y, en general, en cualquier lugar no destinado específicamente a estos fines.

En todo caso, la persona que conduzca al animal estará obligada a llevar bolsa o envoltorio adecuado para introducir las defecaciones, procediendo a la limpieza inmediata de las mismas depositándolas en papeleras.

A dicho respecto, la Delegación Municipal de Medio Ambiente tiene bolsas y pinzas a disposición de los propietarios de perros.

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:
SRA. VILLATORO CARNERERO:

Escrito de D. Vicente Córdoba Arroyo

El escrito de D. Vicente Córdoba Arroyo relacionado con el bar instalado en la calle Dionisio Alcalá Galiano, nº 2, se ha trasladado a los servicios técnicos municipales correspondientes para su informe. Cuando éste sea evacuado, y a la vista del mismo, el equipo de gobierno procederá en consecuencia.

RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS EN ESTA SESIÓN:
--

GRUPO MUNICIPAL I.U.L.V.-C.A.:
SR. ORTUÑO GUARDEÑO:

Pregunto sobre la remodelación de los aseos del mercado de abastos. Según el Decreto de 1992 sobre normas técnicas para la accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas en su art. 28 aseos, no lo voy a leer todo, voy a leer lo principal que es lo que no se cumple, dice en su apartado c: deberá facilitar el acceso lateral al inodoro disponiendo al efecto de un espacio libre con un ancho mínimo de 70 cm., el inodoro deberá ir provisto de dos barras abatibles al objeto de poder servir para apoyarse personas con problemas de equilibrio, las barras se situarán a una altura de 75 cm. y tendrán una longitud de 50. Esto Sr. Alcalde no se cumple, y es lo más importante porque estos aseos

están marcados y rotulados de señoras y caballeros y para minusválidos y los minusválidos no pueden entrar, no pueden utilizar los servicios por estas deficiencias que tienen. No sé lo que me van a contestar pero posiblemente me pueden decir que es que se va a tirar pronto la plaza o no se, pero lo que si quiero decir es que la gente más débil es la que está perjudicados aquí son los minusválidos y por eso le pido que me aclaren el porqué no se ha realizado correctamente y que se adapten como dice el Decreto. Hay otros puntos que atañe a secadoras, jabones, toalleros y espejos pues,, esto tampoco está puesto, esto es lo que le pido a usted Sr. Alcalde que aunque será poco tiempo que se adapten como dice el Decreto.

En relación con el servicio de ayuda a domicilio, se rumorea que se va a privatizar, de hecho creo que ya se está privatizando, porque cuando cae alguien de baja por enfermedad se esta recurriendo a una empresa privada. Mi pregunta es si eso se va a hacer así, y si se hace así qué se va a hacer con los trabajadores que actualmente están desempeñando esa labor.

SR. CARNERERO ALGUACIL:

¿Las vallas que rodean el perímetro de una obra tienen que ser de chapa galvanizada o pueden que ser de alambre como son en algunos sitios? Lo digo por la cuestión del peligro; me comentaban que, las obras que hay frente a la guardería son hierros y que es peligroso y no estoy seguro si es obligatorio que sea de chapa galvanizada para evitar esos posibles peligros en las vallas que rodean las obras.

También me dice otros vecinos y esto es para el Delegado de Medio Ambiente que a ver si puede haber mayor vigilancia en el Paseo. Creo que han roto unos bancos hace poco y también me dicen que hay muchos niños mayores con bicicletas y jugando al fútbol, bueno comprendo que no es fácil, que es complicado pero rogamos que en la medida de lo posible se extreme la vigilancia.

¿Cuando se va a instalar el mercadillo en La Tejera?, hace tiempo que se dijo en ese sentido, no se ha oído hablar desde hace ya un determinado tiempo y quisiéramos saber como va este asunto.

Aquí tengo un escrito de enero de 2006, que si me permite lo voy a leer, que está dirigido por D. Juan Garniga Puga al Ayuntamiento y dice lo siguiente: Con fecha 1 de julio de 2002, del registro general de este Ayuntamiento se envió a esa Alcaldía solicitud firmada por 52 vecinos de esta ciudad afectados entre otros muchos por el uso abusivo que se viene haciendo por parte de los promotores de los establecimientos de bebidas sitios en la acera izquierda de Avda. José Solís, se adjunta fotografía fehaciente del caso ocupando el 100% de la acera, fotografía que se podría repetir los 365 días del año, solicitando se delimitara un recorrido peatonal, inamovible según establece el D. 72/1992 de 5 de mayo por el que se aprueban las normas técnicas para accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas, que previamente a nuestro escrito, queremos recordar que fue el 21 de julio del anterior y sin tener conocimiento de ello por los firmantes, la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento había aprobado la realización de ese recorrido peatonal, Comisión que pretendió cumplir con el Decreto y la Ley arriba expresados, pero que un Alcalde muy sensibilizado con estos problemas sociales se saltó a la torera y no lo ejecutó, inclinando de nuevo la balanza hacia el mismo brazo de siempre, del que abusa, olvidándose de los vecinos firmantes y no firmantes, madres con niños pequeños,

disminuidos psíquicos, físicos, etc. Ante todo lo manifestado solicitamos se vuelva a considerar este caso por parte de esa Alcaldía, se haga cumplir la ley, decreto y los propios acuerdos de la Comisión de Gobierno de ese Ayuntamiento y se establezca ese recorrido peatonal tan justo y anhelado que nos permita circular libremente por esta acera, y ante todo se nos considere ciudadanos con la misma categoría y con los mismos derechos que los que nos rigen. Simplemente avalar la propuesta que aquí se hace en el sentido de hacer ese recorrido peatonal y que parece que ustedes lo han aprobado en su momento.

Una pregunta sobre la calle Andovalas: si se ha tomado alguna una decisión sobre que y cuando se va a hacer en la calle Andovalas. Recordar que la calle donde yo vivo por cierto está hundida, hay problemas y hay problemas también anteriormente en algunas viviendas donde se encharca debido a la inclinación del terreno, la entrada de esas viviendas produciendo lógicamente humedades y la calle como tal está como ustedes todos saben y aquí se ha aprobado la obra del PER, y quisiéramos saber si se va a dejar la obra del PER o si hay algún tipo de proyecto para arreglar esta calle.

El otro día hablaba con una persona sobre los contenedores de basura, y aunque yo sé que al que le ponen el contenedor de basura en su casa obviamente tiene problemas, y yo lo que quisiera igual que antes comentamos de hacer una campaña para sensibilizar en el sentido de la utilización de transporte público, yo creo que también sería conveniente que por parte del equipo de gobierno se haga una campaña para llamar a la responsabilidad de los ciudadanos, que no creo que tenga que ser coercitiva, pero debe intentar responsabilizar a los vecinos de que la basura se debe de tirar a su hora, y no por nada graciable sino simplemente porque de esa manera no se molesta a los demás y eso redundaría en beneficio de todos. También llamar al civismo de todos los que nos están escuchando hoy porque aquí se pueden hacer muchas cosas, se pueden hacer muchos Decretos, muchas Leyes, bueno Leyes no, se pueden hacer muchas Ordenanzas pero todo lo que hagamos aquí si después por parte de los ciudadanos no se cumple, si obviamos lo que se plantee desde aquí, pues evidentemente se estarán haciendo las cosas para nada y yo creo que hay que hacer un llamamiento a todos los ciudadanos para que en este caso se arroje la basura, algo tan fácil como eso, en las horas que están establecidas.

Y lo último una pregunta sobre el yacimiento arqueológico que hace poco se ha descubierto. Quisiera preguntar si se han tomado algún tipo de medidas para prevenir la posibilidad de algún atentado arqueológico, porque por los datos, aunque no se ha dicho el lugar, pero las personas que entienden un poquito de esto por los datos que se han dado saben donde es. Quisiera saber si se ha tomado alguna medida o bien por parte de la Junta de Andalucía o bien de manera mancomunada con la Consejería de Cultura, creo que sería la que en este caso es competente, para preservar el yacimiento y si se va a hacer en próximas fechas algún tipo de actuación en este yacimiento.

GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E.:
SRA. VILLATORO CARNERERO:

Rogamos se nos facilite un informe exhaustivo sobre el nivel de cumplimiento de Plan de Saneamiento Financiero aprobado por esta Corporación y por unanimidad.

Sr. Alcalde: Con mucho gusto se le dará el Plan de Saneamiento porque además se le ha enviado a la Consejería de Hacienda como es preceptivo. Respecto de la ayuda a

domicilio va a contestar la Sra. Moral y en cuanto al servicio de mercado contestará el Sr. López. En relación con el mercadillo se están licitando las obras. La calle Andovalas sí se va a hacer Sr. Carnerero y naturalmente apoyo lo que ha dicho usted de los contenedores, yo cada vez que tengo oportunidad también hablo de la responsabilidad que tenemos cada uno y que a las 4 de la tarde no se puede tirar la basura. La campaña se hace por parte de la empresa y por parte de Ayuntamiento, pero vamos a ir más lejos, yo acabo de decir que se va a recoger la basura todos los días del año, salvo los días 24 y el 31 de diciembre. Además se está haciendo un estudio para ver si se puede quitar y poner los contenedores a diario, vamos a ver el costo que tiene eso, que el contenedor se ponga a las ocho de la tarde y a las doce de la noche se pueda recoger. Vamos a ver el costo que tiene eso y si podemos lo vamos a hacer porque yo creo que aparte de que afea la ciudad es molesto, aunque no es solo Cabra, el problema está en todas las ciudades.

Sra. Moral Moral: Muy brevemente contestarle al Sr. Ortuño que efectivamente la privatización de ayuda a domicilio es un rumor sin fundamento.

Sr. López Valle: Bien, yo querría contestar al Sr. Ortuño. Nosotros teníamos una posibilidad a la hora de abrir los aseos de la plaza, o abrirlos de inmediato porque allí como usted sabe hay unos placeros, unas personas que están haciendo una actividad y necesitan de los water urgentemente, no podían estar mucho tiempo cerrados. En el momento en el que se abrieron los aseos no disponían en la ortopedia de los brazos adecuados, se pidieron, no sé si habrán venido, pero no se preocupe usted que se montarán. Le aseguro una cosa, allí hay una magnífica obra, está garantizada, ahora sí que está garantizado que los minusválidos pueden entrar, antes no podían entrar, tienen el círculo inscribible que marca la ley que usted ha citado, y cuando se le pongan esos tubos que usted ha aludido pues cumplirán perfectamente. Lo que sí le aseguro es una cosa, que antes sí que no podían entrar de ninguna manera, ni ellos ni los usuarios normales. Ahora hay una magnífica obra y no porque la plaza algún día se remodele, se tire o se haga lo que sea vamos a permitir que las personas no pueden hacer sus necesidades en condiciones. Por lo tanto aquello está bien hecho y es una magnífica obra y yo invito a todo el mundo que vaya a verlo para comprobar si es una magnífica obra o no. Sobre las vallas aludidas por el Sr. Carnerero sí le aseguro, que por pura lógica las vallas que se ponen para cerramientos en las obras lo que no pueden es causar ningún peligro; usted sabe que hay unos proyectos de seguridad en todas las obras donde los cerramientos tienen que reunir precisamente esa seguridad y no pueden estar con los hierros salidos como usted ha dicho ni nada de eso en ningún momento. Los técnicos nos aclararán el tipo de cerramiento que debe de haber.

Sr. Ariza Campos: Contestar al Sr. Carnerero respecto al nuevo yacimiento que hemos encontrado y decirle que todo se está haciendo en perfecta conjunción con la Delegación de Cultura de la Junta de Andalucía, que en definitiva es la gran competente en temas de patrimonio. Estamos desarrollando exhaustivamente todas las medidas que la propia Delegación nos está transmitiendo, prácticamente un correo que le puedo informar que es semanal. La Delegación en virtud a las competencias que la ley de Patrimonio Andaluz confiere a los Ayuntamientos, nos ha dicho una serie de medidas o de oportunidades que hay que desarrollar y que el Ayuntamiento de Cabra está desarrollando. He solicitado presupuesto económico para orientar la posibilidad de realizar una cata arqueológica informativa para que nos de la potencia del yacimiento. Le tengo que informar que esa cata informativa solo será posible si la propia Junta lo autoriza; nos hemos puesto en contacto con la Delegada, hemos pedido cita, el

arqueólogo provincial ha venido a nuestra ciudad, precisamente mañana puedo confirmar que vuelve a nuestra ciudad para abordar temas de patrimonio y hemos mantenido contacto con los propietarios del yacimiento puesto que sería necesario su permiso para esa posible cata arqueológica que habría que desarrollar. La cata arqueológica sería de tipo informativo y simplemente para detectar la potencia del yacimiento y nunca para ponerlo en valor, que creo debería de ser otra fase de lo que puede ser el tratamiento que tengamos con este yacimiento arqueológico, del cual todos nos debemos de sentir satisfechos porque significa que conocemos más y mejor nuestro patrimonio desde el momento que se descubrió. Pero lo primero que hizo el Ayuntamiento fue ponerlo en conocimiento de la Junta de Andalucía porque era un yacimiento que estaba sin catalogar y en estos momentos ya se están poniendo en marcha los procedimientos y las medidas cautelares de ámbito general necesarias para cualquier hallazgo arqueológico ya están afectadas en ese terreno. Los propietarios lo saben y todo aquel que cometa un atentado contra el patrimonio se tendrá que atener a las consecuencias de la ley, que además son unas consecuencias muy graves. Pero tenga usted la seguridad de que estamos trabajando en la línea que la propia Delegación nos está dictando.

Sr. Arrabal Maíz: Contestar al Sr. Carnerero Alguacil lo que nos ha dicho sobre la vigilancia del Parque Alcántara y Romero. En el Parque Alcántara y Romero y en todas las zonas verdes de Cabra, la barriada de la Paz que también hay problemas, se han hecho escrito a las diferentes fuerzas del orden público, Policía Local y Policía Nacional pero no debemos engañarnos que la competencia en orden público la tiene la Policía Nacional a la que también le hemos hecho llegar escritos y además gustosamente le voy a pasar copia de todos los escritos que hemos remitido pidiendo que haya más presencia en las zonas verdes de la ciudad por los problemas que está habiendo de vandalismo que a todos nos producen indignación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintidós horas minutos del día de la fecha, de todo lo cual se extiende la presente, de lo que yo, el Secretario, certifico.